Se observarán los condicionados emitidos por Comisaría de Aguas del Guadalquivir y Compañía Telefónica Nacional de España.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 4 de junio de 1986.–El Delegado provincial, Juan José Nievas Aranda.–4.858-14 (49604).

COMUNIDAD VALENCIANA

19729 *ORDEN de 30 de mayo de 1986, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se rectifica la de 2 de diciembre de 1985 que hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Villafranca del Cid-Cortes de Arenoso-Castellón-Burriana-Valencia, con hijuelas, como resultante de la unificación U-3/1981.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 114, de fecha 13 de mayo de 1986, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

Página 17110, prohibiciones de tráfico, donde dice: «V-1430 Bechí-Valencia: Prohibición de Chilches para Valencia. V-2621 Burriana-Valencia: Puntos intermedios y viceversa.», debe decir: «V-1430 Bechí-Valencia: Prohibición de Chilches para Valencia, puntos intermedios y viceversa.

V-2621 Burriana-Valencia: Prohibición de Chilches para Valencia, puntos intermedios y viceversa.»

Valencia, 30 de mayo de 1986.–P. D., el Director general de Transportes, Cayetano Roca Giner.–13.552-C (49134).

19730 *RESOLUCION de 6 de mayo de 1986, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se declara en concreto la utilidad pública de la instalación de una línea aérea de media tensión, un centro de transformación y una red aérea de baja tensión.*

Visto el expediente incoado en el Servicio de Energía de este Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante, a petición de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Alicante, calle Calderón de la Barca, número 16, solicitando declaración en concreto de la utilidad pública para el establecimiento de una línea aérea de media tensión, un centro de transformación de 100 KVA y una red aérea de baja tensión, incluidas en el Plan Nacional de Electrificación Rural del año 1982 con la denominación general de «La Dotora» y «La Zanja», autorizada su instalación por este Servicio Territorial por Resolución de fecha 27 de septiembre de 1982 y acta de puesta en marcha de fecha 23 de septiembre de 1983, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968. Ubicación de la instalación: Término municipal de Orihuela.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante, a propuesta del Servicio correspondiente, ha resuelto:

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas citadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Alicante, 6 de mayo de 1986.–El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Domenech.–2.458-D (58170).

ARAGON

19731 *RESOLUCION de 21 de abril de 1986, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica subterránea a 15 KV, en término municipal de Calatayud. (A.T. 190/85.)*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica subterránea, situada en el término municipal de Calatayud, entre centro transformador «Bordons» y centro transformador «Nevería», destinada a acometida eléctrica a la estación transformadora «Bordons», con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, octubre de 1985, con presupuesto de ejecución de 4.375.580 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.–El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación

Segunda.–El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instación autorizada.

Características de la instalación

Línea eléctrica subterránea:

Origen: Estación transformadora «Bordons».
Final: Estación transformadora «Nevería».
Longitud: 410 metros.
Recorrido: Término municipal de Calatayud.
Tensión: 15 KV.
Circuitos: Uno.
Conductores: Aluminio 3 x 150 milímetros cuadrados, 12/15 KV en zanja.

Zaragoza, 21 de abril de 1986.–El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.–3.398-D (55747).

19732 *RESOLUCION de 21 de abril de 1986, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora subterránea, de 400 KVA, número 5, «Plaza» en Fuentes de Ebro. (A.T. 61/85.)*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una estación transformadora subterránea, situada en el término municipal de Fuentes de Ebro, plaza del Ayuntamiento, destinada a mejorar el suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en marzo de 1985, con presupuesto de ejecución de 3.105.949 pesetas,